Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de marzo de 2019

DC N° 032/2019

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en referencia a la Adjudicación del ***LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS" ID. N° 355.944***, la cual ha generado una observación por parte de la Dirección de Normas y Control de la DNCP., el mismo ha sido expuesta en la ***NOTA DNCP/ DNC/ N° 2979/2019***, y por la cual se realiza el siguiente descargo;

Informo por la presente Nota, que el Instituto Paraguayo de Artesanía tiene conocimiento de las disposiciones del ***Art. 34 del Decreto N° 7.434/11***; *que reza lo siguiente "De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación. A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, necesario para la emisión de códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta, salvo los casos llevados a cabo por vía de la excepción prevista en ale Art. 19, inciso c) del decreto N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5174/2005.*

Por lo mencionado en el artículo 34, aclaramos que se tuvo que firmar el contrato respectivo debido a que la vigencia del contrato anterior era hasta la fecha 28/02/2019, por lo tanto a los efectos de no dejar sin cobertura de seguro medico a los funcionarios de la institución se procedió a la suscripción del nuevo contrato.

Habiendo mencionado esto aclaramos que la Convocante se hace responsable de cualquier consecuencia que derive del artículo señalado, por lo tanto solicitamos la emisión del código de contratación del proceso mencionado.

Sin otro particular me despido de Ud. con la más alta consideración.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director
Dirección de Contrataciones